

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

- Que el día 24 de junio, el cantón Cañar cumple 166 años de su cantonización;
- Que el pueblo Cañari se ha distinguido por su altivez, cultura y trabajo; y,
- Que es obligación del Congreso Nacional reconocer y resaltar los valores de los pueblos que como el del Cañar, contribuyen en forma relevante al desarrollo de la Patria.

ACUERDA

Exteriorizar su reconocimiento al pueblo del Cañar, al cumplirse 166 años de su cantonización;

Expresar su calurosa felicitación por este acontecimiento de significación especial;

Ratificar la firme decisión de continuar colaborando en su desarrollo y bienestar; y,

Publicarlo por la prensa.

Quito, junio 22 de 1990

DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
Presidente del H. Congreso
Nacional

DR. CARLOS JARAMILLO DIAZ
Secretario General